AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-004-2026

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artlculo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Aviso de Convocatoria, EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO -TOLIMA

CONVOCA A:

Las personas naturales, juridicas, o asociadas en union temporal o consorcio, interesadas en contratar el objeto contractual, para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones, y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta tecnica y economica para:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, TOLIMA".

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Rioblanco, Tolima.

CORRESPONDENCIA: El Municipie de Rioblanco, Tolima, solo reclbira correspondencia conforme el procediniento establecido por la plataforma SECOP II, para realizar comunicaciones y presentación de documentos en desarrollo del proceso de contratación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se adelantará a través de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electronica**, establecido en el literal a del numeral del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen sustituyan y/o adicionen.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad, la eficiencia de la gestión contractual y con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

El presente proceso se adelantará conforme a las reglas señaladas para la Selección Abreviada por Subasta Inversa con base en la normatividad aplicable y las guias, manuales e instrucciones expedidas por Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de esta modalidad a través de la plataforma transaccional Secop II.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro
alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co
https://www.rioblanco-tolima.gov.co/

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debera presentarse por medio de la plataforma SECOP II. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones. SE DARÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPUESTAS QUE NO SEAN RADICADAS POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II, DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA TAL FIN.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para el presente proceso de selección la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (COP $1.261.400.000,00) M/CTE EQUIVALENTE A 720.4274 SMMLV AL AÑO 2026**.

ACUERDOS COMERCIALES: El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: De acuerdo con la decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios. Conforme de lo anterior se hace énfasis que el presente objeto contractual no se trata de un proceso de contratación de servicios, por lo cual, no es aplicable.

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro
alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co
https://www.rioblanco-tolima.gov.co/

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA NO SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: De acuerdo con lo previsto por los articulos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), de conformidad con el umbral dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo equivalente a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497) M/CTE para la vigencia 2026. Así las cosas, el presente proceso de selección cuenta con un presupuesto oficial de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (COP $1.261.400.000,00) M/CTE.** Por lo tanto, la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipymes.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el presente proceso de contratación se deben cumplir los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero señalados en su orden en los requisitos habilitantes contenidos en el proyecto de pliego de condiciones.

INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A LA PRECALIFICACIÓN: Teniendo en cuenta la modalidad de selección del presente proceso la cual corresponde a una Selección Abreviada por Subasta Inversa no se aplicará la precalificación.

CRONOGRAMA: El cronograma del proceso correspondera al establecido en la plataforma SECOP II.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección deberan ser consultados a través de la plataforma SECOP II.

Se firma en constancia de lo anterior a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ RAYO
Alcalde Municipal
Municipio de Rioblanco – Tolima

Proyectó: Juan David Bocanegra Cofles – Abogado Asociada – Firma Contratista Aranzalez & Co. Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Lina Giseth Cardona Mendoza – Coordinadora Grupo Contratos – Firma Contratista Aranzalez & Co. Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó y aprobó: Luis Felipe Aranzalez Bravo – Director General – Firma Contratista Aranzalez & Co. Abogados, Consultores y Asociados SAS

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro
alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co
https://www.rioblanco-tolima.gov.co/